FUNDAMENTOS

En los últimos años, la ciudad de San Carlos de Bariloche y alrededores de su comarca, han perdido importantes fechas de competencias automovilísticas en la especialidad de rally (de los lagos, mil millas, etcétera).

La Asociación de Amigos de la Dirección de Deportes y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche han organizado el 1° Rally de la Montaña, enmarcado dentro del rally zonal que fiscaliza la Federación Regional Once.

Participan **cinco clases** que se dividen de la siguiente forma: **Clase N4**, agrupa los autos de tracción integral que se encuentran homologados por la F.I.A. y participan también por el campeonato argentino y del mundo. **Clase N3** agrupa a los autos de tracción simple hasta 2000 cm. Cúbicos, y que también participan por el campeonato argentino y del mundo. **Clase A6 Zonal** agrupa a los autos de tracción simple hasta 1600 Cm. Cúbicos. **Clase A7 Zonal** agrupa a los autos de tracción simple hasta 2000 Cm. Cúbicos. **Clase A1 Zonal** agrupa a los autos de tracción simple hasta 1100 Cm. Cúbicos.

La cantidad de participantes se estima superará los **60 inscriptos** en las cinco clases.

Entre los pilotos que estarán en esta competencia figuran: **Raúl Martínez** de Villa Regina, quien participa en forma paralela en el campeonato argentino dentro del equipo del múltiple campeón **Gabriel Raies** con un Mitsubishi EVO 6, **Alejandro Cancio** de Plaza Huincul que participa con un Mitsubishi EVO 7 (único en la Argentina) con el que también participa en el campeonato Argentino, **Miguel Nonnenmacher** que participa con un Mitsubishi EVO 6 del equipo "Villa María Rally Team".

Es de suponer que el relanzamiento de esta actividad en nuestra ciudad, ha de contribuir a su promoción turística y también a recuperar el sitial que supo tener en otras épocas de su historia.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés deportivo y turístico provincial, el 1° Rally de la Montaña, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 8 y 9 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.